



PM/ay  
Nº 332

La Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo y, en el contexto de la nueva solicitud de prórroga de plazo bajo el artículo 4 de la Convención sobre Municiones en Racimo, tiene el honor de transmitir junto a la presente Nota Verbal, el “Plan de Trabajo” elaborado por la Subsecretaría de Defensa, destinado a ejecutar los Estudios Técnicos en los predios sospechosos de estar contaminados con restos de municiones en racimo.

La Misión Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 27 de agosto de 2021

